



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

4351 MS.-

BHA
Expte. N°1414-083/18.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de diez (10) Auxiliares en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de la Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5450, 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución N° 2117-DP/17 Jefatura de Policía de la Provincia de Jujuy otorga el Alta en Comisión, en el cargo de Agente del Cuerpo de Seguridad Escalafón General, a los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública, a partir del 10 de Octubre del 2017;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que, conforme lo dispone el artículo 32° inc. II) de la "Ley Orgánica Policial" y atento al tiempo transcurrido debe procederse a confirmar la designación del personal referido en autos;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designado, con retroactividad al día 10 de Octubre del año 2017, en la planta de personal permanente de la U de O 2A "Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Agente al siguiente personal:

- | | | | |
|----|--------|--------------------------|---------------|
| 1 | AGENTE | ARIAS CARLOS SAUL | 27-34333661-7 |
| 2 | AGENTE | BORDON MARIO RAMON | 20-33764869-0 |
| 3 | AGENTE | CASTRO JAVIER MATIAS | 20-33232508-7 |
| 4 | AGENTE | GONZALEZ VALERIA SOLEDAD | 23-36378405-4 |
| 5 | AGENTE | GUZMAN ELIAS DAVID | 20-35896926-8 |
| 6 | AGENTE | LOPEZ ELIZABETH SOLEDAD | 27-38408744-8 |
| 7 | AGENTE | PEREYRA MARCOS NICOLAS | 20-37728952-9 |
| 8 | AGENTE | PEREZ NICOLAS ALEJANDRO | 27-37918904-6 |
| 9 | AGENTE | RAMOS VICTOR VALERIO | 20-37106229-8 |
| 10 | AGENTE | VILLEGAS FACUNDO LUCAS | 20-36282935-7 |

ES COPIA FIEL



DR. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2.-//CORRESPONDE A DECRETO N°


4351

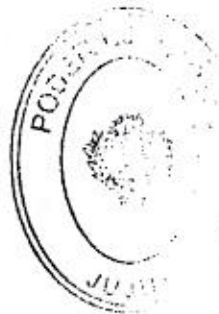
-MS/21.-


ARTICULO 2°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignada a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A Policía de la Provincia de Jujuy" – Ley N° 5877/15, **Ejercicio 2017 - Ley N° 6001/16, Ejercicio 2018 - Ley N° 6046/17, Ejercicio 2019 - Ley N° 6113/18, Ejercicio 2020 - Ley N° 6.149 – Ejercicio 2021 Ley N° 6213/20.**


ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión y pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORBO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy